



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS

OFICIO No. SSPC/UGAJT/DGTA/05037/2024
Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2024
Asunto: Solicitud de Acceso a la
información folio 332069824001868.

ANABEL HERNANDEZ
SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero a su solicitud de información con número de folio **332069824001868**, que a la letra dice:

“que tipo de proteccion le brinda el general avigai vargas tirado al inspector jefe gustavo plata villegas para seguir realizando actos de corrupcion y malos tratos?”...[Sic].

Al respecto, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; sin prejuzgar la existencia de la información, con base en los elementos que usted mismo proporciona en su requerimiento y con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información pública se sugiere dirigir su solicitud a través de esta misma plataforma al sujeto obligado que a continuación se enlista:

- **Guardia Nacional [GN]**

El cual en el ámbito de sus atribuciones y competencias pudiera contar con la información requerida; ya que cuenta con su propia Unidad y Comité de Transparencia. Los datos de contacto de su Unidad de Transparencia son los siguientes:

- Domicilio: Avenida Casa de la Moneda # 198, Col. Loma Hermosa, Alc. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11200.
- Teléfono: 55 54814300, Extensión telefónica 28156.
- Horario: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Correo electrónico: <transparenciagn@gn.gob.mx>.

Para cualquier duda o aclaración sobre esta solicitud, puede contactar a esta Unidad de Transparencia, en el domicilio ubicado en Avenida Constituyentes 947, Colonia Belén de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01110, comunicarse al teléfono [55]11036000, ext. 11444, o bien, a través del correo electrónico <transparencia@sspc.gob.mx>.



De igual manera, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 142 de la LGTAIP y 147 de la LFTAIP, en caso de inconformidad con esta respuesta podrá interponer recurso de revisión, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente respuesta, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o bien ante esta Unidad de Transparencia.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Avenida Constituyentes No. 947, Col. Belén de las Flores,

Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01110, CDMX

Tel. (55) 1103 6000 ext. 11444

<https://www.gob.mx/sspc>

Criterio de interpretación con Clave de control: SO/007/2019

Documentos sin firma o membrete. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.

GAZO/HAOP